

**FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta ésta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la sociedad universitaria.

<b>Convocatoria No.</b>	<b>25</b>
<b>Fecha de publicación</b>	14/03/2011
<b>Fecha y hora de cierre ORI</b>	Cinco fechas por año: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Febrero 1º</li> <li>• Abril 1º</li> <li>• Junio 1º</li> <li>• Septiembre 1º</li> <li>• Noviembre 1º</li> </ul>
<b>Organización(es) oferente(s)</b>	Comisión Europea
<b>Nombre de la convocatoria</b>	The Youth in Action Programme
<b>Objetivo de la convocatoria</b>	Entre los principales objetivos de esta convocatoria están: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el entendimiento mutuo entre los jóvenes en diferentes países</li> <li>• Contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades juveniles y reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud</li> <li>• Promover la cooperación europea en el ámbito de la juventud.</li> </ul>
<b>Modalidad de la cooperación</b>	Financiera no reembolsable
<b>Alcance geográfico</b>	Sin restricciones
<b>Ámbito temático</b>	Educación
<b>Perfil de los destinatarios</b>	Jóvenes entre 13 y 30 años, ó personas que trabajen con jóvenes u organizaciones de jóvenes que residan legalmente en uno de los países socios.
<b>Número de iniciativas a favorecer</b>	Sin especificar
<b>Aporte del cooperante</b>	El Programa tiene un presupuesto global de 885 millones de euros para los siete años (2007-2013). El presupuesto anual es decidido

	<p>por el Parlamento Europeo y al Consejo. El siguiente sitio que permite seguir las diferentes etapas de la adopción del presupuesto. <a href="#">Más información</a></p> <p>El programa incluye varias mesas de ayuda, guía y orientación que pone a disposición de todos los participantes a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• The European Training Strategy of the Youth in Action Programme</li> <li>• The Education, Audiovisual and Culture Agency</li> <li>• The National Agencies</li> <li>• <a href="#">The SALTO (Support, Advanced Learning and Training Opportunities) Youth Resource Centres</a></li> <li>• The Eurodesk Network</li> <li>• La Asociación entre la Comisión y el Consejo Europeos</li> </ul>
<p><b>Requisitos/obligaciones del beneficiario</b></p>	<p>Existen varias acciones sobre las cuales los postulantes pueden aplicar y cada sección tiene su propios criterios de selección, por lo cual se recomienda consultar la <a href="#">Guía del Programa Jóvenes en Acción</a></p>
<p><b>Proceso de aplicación</b></p>	<p>Los postulantes deben seguir los siguientes pasos para la aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar que el proyecto cumple los criterios del Programa en cualquiera de las Acciones propuestas por el mismo</li> <li>• Comprobar que el proyecto cumple con las condiciones financieras</li> <li>• Llenar y enviar el formato de aplicación a la Agencia, la cual debe estar firmada por la persona autorizada para suscribir compromisos jurídicamente vinculantes en nombre del solicitante, adjunta el presupuesto de conformidad con las normas de financiación y cumple con los criterios de entrega y plazos definidos</li> <li>• El proyecto con los anexos y demás documentos de soporte, deben ser enviados en original por correo certificado.</li> </ul>
<p><b>Proceso de aprobación</b></p>	<p>Este procedimiento de selección es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicialmente, se comprueban los criterios de elegibilidad dispuestos por el Programa, los criterios de selección y de exclusión.</li> <li>• Una vez analizados y aprobados los criterios mencionados en las solicitudes, serán evaluadas y clasificadas de acuerdo a los criterios de adjudicación</li> <li>• Después de analizar las condiciones financieras, la Agencia tomará la decisión final de asignación de fondos para los</li> </ul>

	proyectos.
<b>Proceso de adjudicación</b>	<p>Una vez aceptada la aplicación, se llevará a cabo un convenio de subvención entre el postulante y la Agencia (Ejecutiva o Nacional) para cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los postulantes evaluados por la Agencia Ejecutiva, los resultados definitivos en donde se determina la cantidad asignada para su proyecto, se enviarán seis meses después de la fecha límite de aplicación, debidamente firmados por la Agencia.</li> <li>• Para los postulantes evaluados por la Agencia Nacional, los resultados definitivos en donde se determina la cantidad asignada para su proyecto, se enviarán tres meses después de la fecha límite de aplicación, debidamente firmados por la Agencia.</li> </ul>
<b>Recomendaciones adicionales</b>	La ORI estará a disposición de responder cualquier inquietud relacionada con la presente convocatoria.
<b>Mayor información</b>	<p>Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Carrera 45 No. 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 514 3165000 Extensión 18291 <a href="mailto:dirori_nal@unal.edu.co">dirori_nal@unal.edu.co</a> Bogotá, Colombia</p>